

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10806 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 315/2018 en el que figura como concursada Esther Varela Soto, con DNI 14.683.240 V, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha declarado que la deudora queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 28 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190013168-1